



RESOLUCION 10

Resolución de penas y sanciones Número 10

La comisión de penas y sanciones del **PRIMER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA 2021**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 16 y 17 de mayo del año 2021, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar a los deportistas, dirigentes y barra de los siguientes equipos:

NOMBRE	CATEGORIA	EQUIPO	CARNET No	SANCION

ARTICULO SEGUNDO Esta comisión sanciona al jugador y capitán JULIAN BELTRAN del equipo BOAVITA MAMA ERNESTINA con carnet 05633 con 6 meses de suspensión. El señor LUIS BECERRA delegado del equipo BOAVITA MAMA ERNESTINA es sancionado con 12 meses de suspensión.

ARTICULO TERCERO: Esta comisión informa que frente a las sanciones impuestas en esta resolución proceden los recursos contemplados en el capítulo noveno de la Reglamentación General del Torneo

JORGE CRISTANCHO
Comisión de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comisión de penas y sanciones

Dada en Bogotá. D.C a los cuatro (22) días del mes de MAYO de 2021

JOSE FRANCISCO VELOSA NAVARRETE
COORDINADOR DE TORNEO